

**ORIENTACIONES DE MATRICULA PARA LOS ALUMNOS DE SEGUNDO,
TERCERO Y CUARTO CURSO DE LOS ESTUDIOS DE GRADO DE FISIOTERAPIA
Curso 2019/2020
PLAN GFT2**

Apreciado/a alumno:

Hemos preparado esta guía de matrícula para recordarte algunos aspectos importantes de nuestro estudio.

A nivel práctico para elegir adecuadamente los grupos de matrícula, es importante que consultes las páginas 6 a 8, y te recomendamos que antes de matricularte haga una lectura de todo el documento para que tengas una visión general de todos los aspectos relacionados con la matrícula.

1. LA DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE FISIOTERAPIA ES LA SIGUIENTE:

PRIMER CURS		SEGON CURS	
Primer semestre	Procediments Sanitaris Generals* Anatomia del Sistema Neuromusculoesquelètic* Anatomia General* Física Aplicada a les Ciències de la Salut* Fisiologia Humana *	Primer semestre	Fonts d'Informació en Ciències de la Salut Fonaments de Fisioteràpia Salut Pública Cinesiteràpia Procediments Generals en Fisioteràpia I Valoració en Fisioteràpia
Segon semestre	Afeccions Medicoquirúrgiques* Ciències Psicosocials Aplicades a la Fisioteràpia* Anatomia per Palpació i Diagnòstic per Imatge* Fisioteràpia del Moviment* Fonaments d'Estadística Aplicada a Ciències de la Salut*	Segon semestre	Procediments Generals en Fisioteràpia II Fisioteràpia en Neurologia I Fisioteràpia en Traumatologia, Ortopèdia i Reumatologia I Fisioteràpia en Traumatologia, Ortopèdia i Reumatologia II Fisioteràpia Comunitària Legislació Sanitària
TERCER CURS		QUART CURS	
Primer semestre	Fisioteràpia Cardiorespiratòria Fisioteràpia Uroginecològica Fisioteràpia en Gerontologia Ètica en Ciències de la Salut Fisioteràpia en Neurologia II Fisioteràpia en Traumatologia, Ortopèdia i Reumatologia III	Primer semestre	Pràcticum II Optatives
Segon semestre	Bases Metodològiques de la Investigació Fisioteràpia en Neurologia III Fisioteràpia en Traumatologia, Ortopèdia i Reumatologia IV Pràcticum I	Segon semestre	Pràcticum III Optatives Treball de Fi de Grau

Las asignaturas señaladas con * son de formación básica.

2. PRACTICAS CLINICAS

El Grado en Fisioterapia de la UIB incluye a partir de 3r curso prácticas en los centros del sistema sanitario.

El horario de estas prácticas es independiente del horario del resto de asignaturas. Las prácticas se realizan principalmente por la mañana de lunes a viernes.

Consultar las guías docentes de las asignaturas de práctica clínica para las fechas de los periodos de prácticas y los horarios.

ES RECOMENDABLE que, si el alumno no se encuentra inmunizado, inicie la vacunación de hepatitis B para conseguir unos niveles de inmunización de cara a la realización de las prácticas en tercer curso.

Recuerda consultar el régimen general de permanencia y matrícula, así como los requisitos de cada asignatura, para poder matricularte de las materias de Prácticum. Es importante que pienses que **estas materias no se ofrecerán en el proceso de ampliación de matrícula** para poder realizar una planificación precisa del número de plazas que la Facultat d'Infermeria i Fisioteràpia tiene que pedir a las Instituciones. Únicamente en el caso excepcional de aquellos estudiantes que en el termino ordinario de matrícula no cumpliesen los requisitos para acceder a estas asignaturas (22773-Prácticum I y 21691-Prácticum III), però sí lo hagan en los plazos de ampliación de matrícula, la decana de la Facultat podrá dar permiso para la ampliación de matrícula.

Los requisitos de matrícula establecidos para **Practicum I** son:

- Haber superado el 70% de los créditos de primer y segundo curso.
- Haber superado un mínimo de 24 créditos de entre las siguientes asignaturas:
 - Anatomía General.
 - Anatomía del sistema neuromusculoesquelético
 - Anatomía Palpatoria y Diagnóstico Por Imagen
 - Fisioterapia del Movimiento
 - Procedimientos Generales en Fisioterapia I
 - Procedimientos Generales en Fisioterapia II
 - Cinesiterapia
 - Valoración en Fisioterapia



- Haber cursado o estar matriculado de las asignaturas, Ética en Ciencias de la Salud, Legislación Sanitaria, y Fisioterapia en Gerontología.

Los requisitos de matrícula establecidos para **Practicum II** y **Practicum III** son:

- Haber superado la asignatura Practicum I
- Haber cursado un mínimo de 36 créditos del Módulo De Formación Específica; Métodos Específicos De Intervención En Fisioterapia y Fisioterapia En Especialidades Clínicas.
- Entre ellas deberá estar obligatoriamente superadas:
 - Fisioterapia en traumatología, ortopedia y reumatología II
 - Fisioterapia Neurológica I
 - Fisioterapia Neurológica II
- y haber cursado o estar matriculado de las asignaturas:
 - Fisioterapia en traumatología, ortopedia y reumatología III
 - Fisioterapia Neurológica III

Para más información sobre la normativa de las prácticas clínicas, consulta el enlace <http://fif.uib.cat/practiques-cliniques-i-de-laboratori/> y para conocer las particularidades de cada asignatura de prácticas, consulta las guías docentes.

3. TRABAJO DE FIN DE GRADO

El Trabajo de Fin de Grado (TFG), si bien es una asignatura más del plan de estudios que se tiene que cursar para la obtención del título de Grado en Fisioterapia, tiene ciertas particularidades que se deben tener en cuenta, y que tendrás que consultar en la Guía Docente (y Dossier) de la asignatura.

Los requisitos establecidos para el **Trabajo de Fin de Grado, además de los ya establecidos por la normativa de permanencia aplicable**, son:

- Requisitos de matrícula: haber superado/reconocido 168 ECTS, entre los que se encuentren la totalidad de los créditos de Formación Básica (60 ECTS) y el resto perteneciendo a materias Obligatoria y de Practicum del estudio, excluyéndose de este cómputo los créditos de materias Optativas. Asimismo, el estudiante también deberá haber cursado las asignaturas 22771-Fuentes de Información en Ciencias de la Salud y la asignatura 22772-Bases Metodológicas de la Investigación.



- Requisitos para la aprobación del Trabajo de Fin de Grado: tener superados todos los créditos de Formación Básica, créditos Obligatorios y de Prácticum del plan de estudios.

Si tu intención es realizar la matrícula del TFG en el periodo de ampliación de matrícula debes tener en cuenta la siguiente información. El TFG consiste en desarrollar un trabajo de investigación/revisión bibliográfica sobre un tema determinado. Para llevarlo a cabo, contarás con la ayuda de un/una tutor/a. La Facultad publicará, durante el primer semestre, el listado con la oferta de temas y tutores.

A lo largo del mes de noviembre, los alumnos matriculados en el TFG podrán elegir tema y tutor del listado. El/la profesor/a responsable de la asignatura asignará a cada alumno el tutor por orden de expediente académico.

Por lo tanto, los alumnos de ampliación de matrícula han de saber que podrán elegir tema y tutor de la oferta que quede libre.

4. REGIMEN DE PERMANENCIA.

Respecto al régimen de permanencia, se aplica la normativa establecida en el FOU 471 acord ratificatiu 12906.

Respecto a la generalidad de la regulación académica, se aplica el Reglament Acadèmic de graus i màsters que regula ésta (FOU 465, Acord normatiu 12741).

Aquí podéis consultar la totalidad de los aspectos referidos a matrícula y régimen de permanencia. A continuación detallamos los aspectos más destacados.

- Un curso entero completo corresponde a 60 ECTS. Se recomienda que un alumno se matricule de un máximo de 60 créditos por año académico. Sin embargo, los estudiantes se pueden matricular de más de 60 créditos por año académico, aceptando la responsabilidad de haber comprobado que pueden realizar las actividades de evaluación tal como están programadas y cumpliendo los requisitos establecidos que sean necesarios para superar la asignatura.
- Si quieres matricularte a tiempo parcial, y tus circunstancias personales te permiten acogerte a esta modalidad, revisa la normativa y el procedimiento para pedirlo. Si tienes dudas, ponte en contacto con el Servei d'alumnes i Gestió Acadèmica (SAGA) o Serveis Administratius del Guillem Cifre.

- **En caso de pedir beca a tiempo completo, te debes matricular de los 60 créditos del curso.** Las dudas en relación a la normativa de becas también te las pueden resolver en los Serveis administratius del Guillem Cifre.
- **El nuevo régimen de permanencia establece que:** *“Los estudiantes de grado se han de matricular de todas las asignaturas de formación básica que les queden pendientes de cursos anteriores antes de poder matricularse de una asignatura de un curso superior”.* Además, también establece que *“Los estudiantes de grado se han de matricular de todas o todas menos una de las asignaturas obligatorias de un semestre de los cursos anteriores para poderse matricular de asignaturas obligatorias del mismo semestre de un curso superior. A los efectos de esta normativa, una asignatura anual se computará como una asignatura en cada semestre de la mitad de los créditos totales, excepto cuando el plan de estudios haya fijado otro reparto”.*
- Asimismo, las prácticas externas curriculares que no estén definidas como asignaturas optativas en el plan de estudios tendrán la consideración de asignaturas obligatorias.
- El régimen de permanencia que regirá es el siguiente.
 - a. Para los alumnos a tiempo completo, la Facultad de Enfermería y Fisioterapia ha establecido los siguientes créditos mínimos para lograr la permanencia :
 - Aprobar al menos 24 créditos durante el primer año.
 - Aprobar al menos 48 créditos durante los dos primeros años.
 - b. Para los alumnos a tiempo parcial, el régimen de permanencia es el siguiente:
 - Aprobar al menos 6 créditos durante el primer año.
 - Aprobar al menos 24 créditos durante los dos primeros años.

5. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Si has cursado otros estudios de planes antiguos, grados o tu vía de acceso ha sido mediante un Ciclo Superior puedes pedir un reconocimiento de créditos. Una comisión evaluará tu petición y, si procede, te reconocerá los créditos que correspondan.

El reconocimiento de estos créditos no siempre quiere decir el reconocimiento de las competencias. Se pueden reconocer los créditos pero la comisión te puede recomendar cursar las materias.

Esta petición se tiene que hacer a servicios administrativos **entre el 17 de julio y 2 de agosto** para alumnos de continuación. Las resoluciones serán **hasta el 2 de septiembre.**

6. POSSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA EN EL SEGUNDO SEMESTRE.

Se recomienda al alumnado que haga una planificación lo más precisa posible de su matrícula en el periodo ordinario y sólo se plantee la ampliación en caso de situaciones extraordinarias.

Los alumnos que por circunstancias excepcionales no se puedan matricular de todo el curso, podrán pedir una ampliación de matrícula en el plazo que la UIB determine para cada curso.

Las materias de prácticas clínicas por necesidades de planificación no se ofertan en el periodo de ampliación de matrícula. Únicamente en el caso excepcional de aquellos estudiantes que en el termino ordinario de matrícula no cumpliesen los requisitos para acceder a estas asignaturas (22773-Prácticum I y 21691-Prácticum III), pero sí lo hagan en los plazos de ampliación de matrícula, la decana de la Facultat podrá dar permiso para la ampliación de matrícula.

7. GUIAS DOCENTES, EVALUACIÓN Y CRONOGRAMAS

- La evaluación de cada una de las asignaturas está especificada en las diferentes **guías docentes** que tenéis disponibles en la página web de la UIB.
- Se recomienda que las consultéis antes de la matricula y muy especialmente la primera semana de curso.
- El motivo es que se trata del documento que establece oficialmente los contenidos, objetivos, y criterios de evaluación específicos de cada asignatura y os permitirá conocer cómo se desarrollará cada una de ellas.
- A comienzos de cada semestre dispondréis en vuestro espacio de UIBdigital de los **cronogramas** donde se especifica qué actividad se llevará a cabo cada día y junto con la guía docente os darán información sobre aquellas que son obligatorias.

Respecto a los periodos de evaluación son de la siguiente manera:

- La evaluación de las asignaturas de primer semestre se realiza durante el mismo y las pruebas finales serán en febrero.
- La evaluación de las asignaturas de segundo semestre se realiza durante el mismo y las pruebas finales serán en junio.
- Febrero es el periodo de recuperación extraordinario para aquellas asignaturas que tienen elementos de evaluación recuperables de asignaturas de 1er semestre y julio es el periodo de recuperación extraordinario para aquellas asignaturas que tienen elementos de evaluación recuperables de asignaturas de 2º semestre.

7. TUTORIAS: de matrícula, de carrera y académicas

- ✓ Recuerda que puedes pedir una tutoría de carrera a tu tutor/a antes de matricularte.
- ✓ A nivel académico, cada profesor/a tiene una disponibilidad de, al menos, una hora por semana para atender las dudas relacionadas con las cuestiones relativas a las materias. También, si hace uso de la plataforma telemática Moodle, puede resolver estas cuestiones mediante la misma.

8. ORIENTACIÓN SOBRE LA SELECCIÓN DE GRUPOS Y HORARIOS.

A la hora de la matrícula tendréis que elegir grupos para cada asignatura. La estructura general para los estudios de Fisioterapia es:

- 01G, 02G,... Indica el número de grupo grande o grupo clase.
- 01M1, 01M2... Indica el número de grupo mediano de una asignatura (el primer número indica el grupo grande o grupo clase al que corresponde).
- 01X1, 01X2, 01X3... Indica el número del grupo más pequeño dentro de la asignatura (el primer número indica el grupo grande o grupo clase al que corresponde).

Ejemplos:

22763 03G	Grupo grande 3
21660 01M01	Grupo mediano 1 del grupo grande 1
21654 01X03	Grupo pequeño 3 dentro del grupo grande 1

Para elegir grupo mediano y pequeño dentro de cada asignatura, tenéis que tener en cuenta lo siguiente:

En general:

- **Se tendrán que hacer coincidir los números de grupo mediano (ej.01M01) de las diferentes asignaturas que estén en el mismo semestre para evitar solapamiento de horarios.** Así, si de una asignatura eliges el grupo 01M01, de las otras asignaturas del mismo semestre tendrías que procurar elegir también el grupo 01M01, es decir, siempre el grupo mediano 1.
- **Es conveniente además hacer coincidir los números de grupo mediano tipo 2 o pequeño (ej.01X01) de las diferentes asignaturas que estén en el mismo semestre para evitar solapamiento de horarios.** Del mismo modo que en el caso anterior, si eliges para



una asignatura el grupo 01X01, en las otras asignaturas del mismo semestre tendrías que procurar elegir el grupo 01X01, según la asignatura.

9. COMPETENCIA EN LENGUA INGLESA

Para la obtención del título es necesario que los alumnos demuestren, al acabar los estudios, que han logrado un nivel de conocimiento de la lengua inglesa equivalente como mínimo al B2 establecido en el Marco europeo común de referencia para las lenguas (MECR), de acuerdo con el desarrollo que se hace de este requisito en el plan de estudios.

Las vías de logro de este conocimiento pueden ser:

- aprobar la asignatura de inglés específico del plan de estudios: 21375 - English for Health and Behavioural Sciences Optativa 6,0 ECTS. Esta asignatura tiene limitación de plazas.
- superar una prueba de inglés
- presentar un certificado o titulación
- superar 18 ECTS de asignaturas impartidas en inglés dentro de un programa de movilidad.

Podéis consultar la normativa en el siguiente link:

http://estudis.uib.cat/grau/coneix_idioma/

Para poder matricularse en la asignatura 21375 - English for Health and Behavioural Sciences, al tratarse de una asignatura optativa deberá regirse por lo dispuesto para este tipo de asignaturas por el Régimen de Permanencia de la UIB.